

**59 periodo de sesiones de la
Comisión de Estupefacientes**

**Segmento Especial sobre los Preparativos de la Sesión Especial de la Asamblea
General sobre el Problema Mundial de las Drogas –UNGASS 2016-**

**Declaración nacional del Embajador
Ramón Quiñones, Representante Permanente de la Republica Dominicana**

14-22 de marzo de 2016

Señor Presidente,

1. Es un honor dirigirme en nombre del Gobierno de la República Dominicana a esta Comisión de Estupefacientes y al Segmento Especial sobre los preparativos de la UNGASS 2016. Permítame felicitarle por su elección como Presidente de este periodo de sesiones y asegurarle todo el apoyo de mi delegación a sus labores. Nos complace reconocer la excelente labor realizada por la Junta encargada de los preparativos de la UNGASS 2016 durante este proceso y agradecer a la Secretaría por la organización de esta importante reunión.
2. De igual manera, quisiera transmitir un especial saludo al Director Ejecutivo de la UNODC, señor Yury Fedotov.

Señor Presidente,

3. La República Dominicana, en su actual calidad de Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe –CELAC-, suscribe en su totalidad la Declaración de Santo Domingo adoptada por la III Reunión Ministerial sobre el problema mundial de las drogas que tuvo lugar en mi país los días 3 y 4 de marzo.

4. En dicha declaración los gobierno de América Latina y el Caribe asumimos el compromiso de hacer frente al problema mundial de las drogas y revertir sus graves daños sociales, siempre dentro del marco del pleno respeto a los Derechos Humanos y a la facultad que tienen los Estados de formular sus propias políticas de drogas a partir de sus realidades, promoviendo y garantizando el acceso, sin restricción alguna, a la prevención, a la atención integral, el tratamiento, a la rehabilitación y a la reintegración social de la persona.
5. Asimismo, el Gobierno dominicano considera que la UNGASS 2016 representa una valiosa oportunidad para examinar los logros alcanzados y desafíos que enfrentan los Estados Miembros en la implementación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, con vistas a la revisión que tendrá lugar en 2019.

Señor Presidente,

6. El Gobierno de la Republica Dominicana reconoce el desafío global que representa el problema mundial de las drogas y la necesidad de abordar el mismo conforme al principio de responsabilidad común y compartida. De manera especial, reitera su firme compromiso con la aplicación de las tres Convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios enarbolados en la Carta de las Naciones Unidas.
7. Asimismo, reafirma que las políticas de drogas en nuestro país tienen como eje central al ser humano, la salud y el bienestar humano, garantizando el más amplio respeto a sus derechos, desde una perspectiva de género, expresado así en la aplicación efectiva del marco legal existente y conciliado con las políticas de seguridad ciudadana.

8. Estamos conscientes que ningún país puede actuar de manera aislada en este tema, por lo que apoyamos las iniciativas amplias e integradas a nivel nacional, regional e internacional para hacer frente al tráfico de drogas, protegiendo al mismo tiempo a los grupos vulnerables y a las comunidades marginadas de la sociedad.
9. La República Dominicana ha realizado importantes esfuerzos y ha logrado significativos avances en materia de prevención y de interdicción de drogas. Sin embargo, enfrenta constantes desafíos en la reducción de la demanda y de la oferta de sustancias controladas, debido principalmente a nuestra posición geográfica en el Caribe y a la vulnerabilidad de importantes núcleos sociales.
10. Es importante señalar que el narcotráfico tiene la práctica de pagar en especie a los socios o importadores de la droga en el país, provocando con ello que sustancias controladas sean vendidas en el mercado local, incrementando con ello el consumo, la inseguridad ciudadana y las redes del micro-tráfico que afectan especialmente a la juventud, lo que es de gran preocupación para el Gobierno dominicano.
11. En el ámbito de la salud pública, el Ministerio de Salud es la entidad gubernamental responsable en materia de atención al uso, abuso y dependencia a sustancias controladas, que incluye el problema de las adicciones en el país. El Plan Nacional de Salud acoge las acciones de prevención, atención y rehabilitación relacionadas con el consumo de drogas.
12. Por otro lado, la República Dominicana se encuentra entre los pocos Estados de la región que han establecido el modelo de los "Tribunales de Tratamiento de Drogas", mediante los cuales se adoptan medidas alternativas al encarcelamiento.

13. Es un compromiso de la República Dominicana fortalecer los controles de importaciones y exportaciones de químicos y precursores, sustancias y fármacos, estableciendo canales de información entre las autoridades antidrogas, de salud, aduanas y entidades competentes nacionales e internacionales. Por medio del lavado de activos, la delincuencia transforma los ingresos económicos derivados de actividades criminales en fondos de fuente aparentemente legal. Según la legislación nacional, estas actividades criminales pueden estar relacionadas al narcotráfico, la corrupción, a la trata de personas, el tráfico ilícito de armas y de órganos, entre otros.
14. Estas medidas de control tienden a fortalecer los programas de control de la producción ilícita de drogas basados en plantas y drogas sintéticas incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, para asegurar que se atiendan las necesidades actuales y responder a necesidades futuras. En tal sentido, reiteramos que nuestro Gobierno ha puesto especial empeño en garantizar la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos y científicos a fin de asegurar las necesidades de la población al respecto.
15. Es también destacable la colaboración que mantiene el Estado Dominicano en relación a la cooperación judicial internacional y a la extradición de ciudadanos dominicanos y extranjeros involucrados en tráfico de drogas.
16. En cuanto a la aplicación de la pena de muerte, nuestro país reafirma su postura en favor de su abolición, garantizando de manera constitucional el derecho a la vida de sus ciudadanos.
17. Para concluir, mi Gobierno desea reiterar su firme compromiso de participar activa y constructivamente en la UNGASS 2016, y a dar debido seguimiento a sus resultados, privilegiando la

adopción de políticas regionales en coordinación con los países de América Latina y el Caribe (CELAC).

Muchas gracias